



Resolución de Consejo Directivo **8 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.079/2022 Atribuciones Sedes Regionales (en transición a
Facultades)
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
05/04/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la delegación de atribuciones a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal (en transición a Facultades); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, el Sr. Decano de esta Unidad Académica, eleva a consideración de este Cuerpo un proyecto mediante el cual se delega atribuciones a las Sedes Regionales, además de las ya establecidas en la resolución R-CDNAT-2022-522.

Que la presentación del mismo se fundamenta en la trayectoria recorrida y la necesidad de agilizar los procesos en pos de la mejora del servicio educativo.

Que, asimismo, sugiere se emita un documento ordenado donde se compilen las sucesivas aprobaciones en la delegación de funciones, a saber: Res.N° 648/98 FCN y R-CDNAT-2022-522.

Que el Consejo constituido en Comisión aconseja a fs. 19:

*Delegar en el Consejo Asesor de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal (en transición a Facultad), las atribuciones correspondientes a fs. 17.
Emitir un documento ordenado con atribuciones delegadas de función."*

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Reunión Ordinaria N° 03-24 del veintiséis de marzo último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el dictamen del Consejo Constituido en Comisión, obrante a fs. 19 en su totalidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR nuevas ATRIBUCIONES A LAS SEDES REGIONALES de Orán y Tartagal (en transición a Facultad), sumadas a las ya establecidas en resoluciones N° 648/98 FCN y R-CDNAT-2022-522; en virtud del proyecto presentado por el Sr. Decano - Dr. Julio Rubén Nasser y cuyo texto ordenado obra en el ANEXO I de la presente resolución.

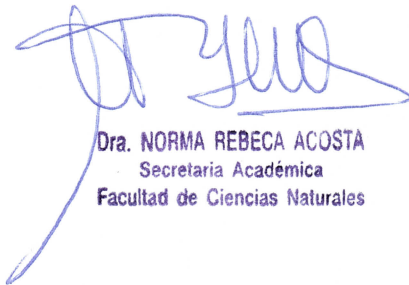


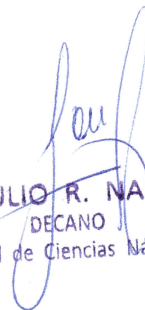
Resolución de Consejo Directivo **8 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.079/2022 Atribuciones Sedes Regionales (en transición a
Facultades)
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
05/04/2024

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a las Sedes mencionadas, a las Escuelas, a Dirección adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos. D.G.A. Económica, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección Adm. de Docencia, CUECNa, ASEA, AGEUS, ASEBi, ASERENA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Gral. Adm. Académica para su tramitación.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



Resolución de Consejo Directivo **8 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.079/2022 Atribuciones Sedes Regionales (en transición a
Facultades)
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
05/04/2024

ANEXO I

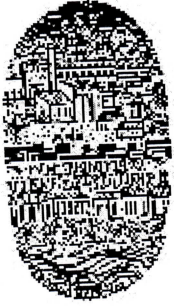
ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES/AS de las Sedes Regionales Orán y Tartagal en transición a Facultades:

- a) Aprobar el Calendario Académico y Turno de Exámenes, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- b) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría y de Alumnos Auxiliares Adscriptos, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- c) Autorizar la designación de Profesor Invitado, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- d) Autorizar las Adscripciones de Profesionales a las cátedras, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- e) Autorizar el dictado de Cursos de Actualización y de Capacitación, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- f) Autorizar a los docentes el dictado de temas teóricos y prácticos por Extensión de Funciones, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- g) Autorizar la certificación de funciones docentes.
- h) Autorizar a los docentes, licencias que excedan los 30 (treinta) días, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- i) Autorizar la aprobación de informes anuales de actividades académicas.
- j) Autorizar la aprobación de los Cursos de Apoyo destinados a los Ingresantes, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- k) Autorizar la prórroga para la entrega de planillas de regularidad.
- l) Autorizar la aprobación de Programas Complementarios internos, Régimen de Cursado de asignaturas, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- m) Autorizar la constitución de Mesas Especiales.
- n) Autorizar el Reconocimiento, Equiparación y Equivalencias de materias entre carreras.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ASESOR:

ñ) Autorizar los llamados a Inscripción de Interesados de acuerdo a la normativa vigente de esta Facultad.

o) Autorizar los llamados a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares; Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en acuerdo a la



Resolución de Consejo Directivo **8 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.079/2022 Atribuciones Sedes Regionales (en transición a
Facultades)
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



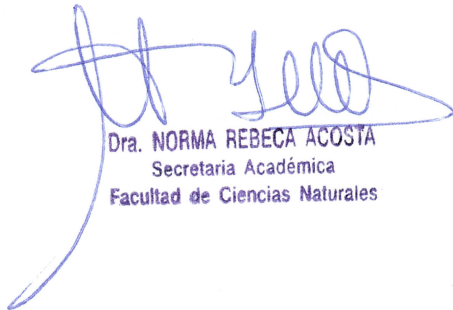
Salta,
05/04/2024

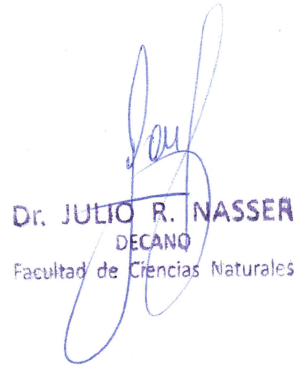
normativa vigente para ambos casos.

p) Designar a los Docentes Interinos teniendo en cuenta la normativa vigente.

q) Designar a los Docentes del Estamento de Auxiliares de la Docencia regulares (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

r) Solicitar al Consejo Superior la designación de los Docentes del Estamento de Profesores Regulares.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales